



LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Se procede a computar los gastos rituales en este asunto, así:

- Total agencias en derecho (fl. 148, anverso) \$145.000,00
- Gastos de Registro (fl. 24) \$ 34.700,00
- Honorarios Secuestre (fl. 94) \$ 172.000,00
- Gastos de Notificación (fls. 133, 143, anverso) \$ 15.000,00

TOTAL: \$366.700,00

NERY JULIETH JARAMILLO RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00647-00.

Una vez revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse acomodada a los parámetros legales, se **APRUEBA**. Ello, de conformidad con lo previsto por el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO No. ____ DEL 6 DE JULIO DE 2020.

SECRETARIA

Firmado Por:

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7dfc1d62e6c8d70f665d3fd618e9f293f2b5f0da54f0059e3363ee8706
b3465f**

Documento generado en 02/07/2020 02:39:10 PM